

**ACTA DÉCIMO SÉPTIMA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
BOLSA DE PRODUCTOS DE CHILE,
BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.**

En la ciudad de Santiago, a 26 de abril de 2022, a las 15:02 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Huérfanos N°770, piso 14, comuna y ciudad de Santiago, se celebró la décimo séptima junta ordinaria de accionistas de la Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A. ("BPC" o "Bolsa"), con la asistencia de los accionistas que se mencionan en nómina separada, que debidamente firmada por ellos, forma parte integrante de la presente acta y se entiende incorporada a su texto.

La Junta fue presidida por el Presidente de la sociedad, señor Fernando Cañas Berkowitz. Se encontraban también presentes su gerente general, Christopher Bosler Braun, quién actuó como secretario de actas y Mario Bezanilla Lastrico, abogado de la sociedad. Se dejó constancia que no había asistido a la Junta ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

En la Junta se dio cuenta de los hechos que se indican y se adoptaron los acuerdos que a continuación se señalan.

FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA Y CITACION

El Secretario informó que la Junta fue convocada por acuerdo del directorio adoptado en sesión de fecha 31 de marzo de 2022. Dejó también constancia que se había difundido oportunamente, a través del sitio web de la compañía y del envío mediante el módulo SEIL de la Comisión para el Mercado Financiero, la comunicación a los señores accionistas citándolos para la presente junta, y que los avisos de citación se habían publicado en las ediciones del diario electrónico www.lanacion.cl de fechas 8, 13 y 18 de abril de 2022.

Se hizo presente que se había informado anticipadamente a los accionistas, por correo electrónico, el procedimiento a través del cual podrían participar y votar en forma remota en la Junta, conforme fue autorizado por la Comisión para el Mercado Financiero mediante Norma de Carácter General N° 435 y Oficio Circular N° 1141, ambos de 18 de marzo de 2020.

El presidente propuso a los señores accionistas omitir la lectura de los avisos de citación por ser conocidos por todos e insertar su texto en el acta que se levante de la Junta. Al efecto, propuso a la Junta aprobar esta materia por aclamación.

ACUERDO DE LA JUNTA: Se acordó por aclamación, por la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto, omitir la lectura del aviso a citación e insertar su texto en el acta que se levante de la Junta.

"BOLSA DE PRODUCTOS DE CHILE, BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.

CITACION

JUNTA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Cítase a Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A., para el día martes 26 de abril de 2022, a celebrarse, por medios remotos, desde las oficinas de la sociedad ubicadas en Huérfanos N° 770, piso 14, comuna y ciudad de Santiago a partir de las 15:00 horas.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El objeto de la Junta Ordinaria de Accionistas será someter al conocimiento y aprobación de los accionistas las siguientes materias propias de su competencia:

- 1) Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, incluido el dictamen de los auditores externos.
- 2) Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y política de reparto de dividendos.
- 3) Determinación de remuneraciones del directorio para el presente ejercicio.
- 4) Designación de auditores externos para el ejercicio 2022.
- 5) Designación de corredores y de sus suplentes, para integrar la comisión arbitral que establece los estatutos sociales.
- 6) Cuenta de operaciones relacionadas conforme al Título XVI de la Ley 18.046.
- 7) Designación de periódico para efectuar las publicaciones sociales.
- 8) Otras materias de interés social.

De conformidad a lo que dispone el actual numeral 3.1. de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de fecha 10 de noviembre de 1989 de la CMF, el balance y estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2021 se encuentran publicados en el sitio de Internet de la sociedad www.bolsadeproduktos.cl.

Por su parte, de acuerdo a lo que disponen los artículos 54 y 59 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas, en el domicilio social –Huérfanos N° 770, piso 14, Santiago– los accionistas podrán acceder a los estados financieros, memoria de la compañía y a los demás antecedentes relativos a las materias que serán objeto de la junta ordinaria de

accionistas que se cita, los que además quedarán a disposición de los accionistas en el sitio en Internet de la sociedad –www.bolsadeproductos.cl. Específicamente, y en cumplimiento a lo que dispone el Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012 de la CMF, a partir del 8 de abril de 2022 se podrá acceder en el sitio web, a la información relativa a la cotización y análisis comparativo de los servicios ofrecidos por las empresas de auditoría externa, que el directorio tendrá en consideración para los efectos de la proposición de empresa de auditoría externa para el ejercicio 2022 que someterá a conocimiento y designación de la junta ordinaria que se convoca.

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El objeto de la Junta Extraordinaria de Accionistas será someter al conocimiento y aprobación de los accionistas *a)* dejar sin efecto los acuerdos adoptados en junta extraordinaria de accionistas celebrada el día 31 de julio de 2020; y *b)* someter a conocimiento y aprobación de los accionistas la reforma de los estatutos sociales de la compañía en lo relativo a su nombre, objeto, actualizaciones a la legislación vigente y demás modificaciones formales necesarias para adaptar sus estatutos a las disposiciones de la Ley N°21.158, que modifica la Ley N°19.220 que regula el establecimiento de bolsas de productos y la dictación de un texto refundido de los estatutos.

Conforme a las normas legales vigentes, tendrán derecho a participar en las juntas que se convocan y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración, esto es, al día 20 de abril de 2022. La calificación de poderes, si procediera, se efectuará el mismo día, hora y lugar de la junta.

De acuerdo a la Norma de Carácter General N° 435 y al Oficio Circular N° 1141, ambos de 18 de marzo de 2020, de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), se permitirá la participación y votación a distancia en las Juntas. Se informará oportunamente a los accionistas y con anticipación suficiente a la celebración de las juntas sobre el mecanismo de participación y votación a distancia a emplearse, así como la forma en que cada accionista o su representante podrá acreditar su identidad y poder para participar en las juntas, en su caso. Lo anterior es una opción y será sin perjuicio de que los accionistas puedan asistir y participar en las juntas presencialmente, o a través de representantes.

Finalmente, y de conformidad a lo que dispone el artículo 62 de la Ley 18.046 en relación con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 273 de 13 de enero de 2010 de la CMF, se informa que la votación de las materias sometidas a decisión de las juntas se materializará a través de una o más papeletas, las que incluirán las cuestiones sometidas a votación y la individualización del accionista y su representante, cuando corresponda, y el número de votos que representa. Lo anterior salvo que, por la unanimidad de los accionistas presentes, se acuerde que la votación respecto de una o más de las materias objeto de ellas se realice por aclamación.

Atentamente,

EL PRESIDENTE"

Se informó que el día 8 de abril de 2022, los estados financieros y memoria habían quedado a disposición de los accionistas para su examen en la oficina de la sociedad y en su página web.

El Secretario señaló que, como consecuencia de los citados trámites, se había dado cumplimiento a las formalidades de convocatoria a la Junta de conformidad a la Ley N°18.046, su reglamento y a los estatutos sociales de la compañía.

CALIFICACIÓN DE PODERES

El Secretario dejó constancia que no se procedió a la calificación de poderes porque ninguno de los accionistas hizo uso del derecho que le confiere la ley, ni hubo acuerdo previo del directorio en tal sentido

QUÓRUM DE ASISTENCIA

El Secretario dejó constancia que se encontraban presentes en la sala 15 accionistas que, personal o debidamente representados, sumaban 581.681 acciones, que totalizaban el 83,3% de las acciones emitidas con derecho a voto.

Se dejó constancia que todos los accionistas presentes asistieron a la Junta encontrándose comunicados simultánea y permanentemente, de manera íntegra y continua, a través de videoconferencia, conforme fue autorizado por la Comisión para el Mercado Financiero mediante Norma de Carácter General N°435 y Oficio Circular N°1141, ambos de 18 de marzo de 2020.

SISTEMA DE VOTACIÓN

El Secretario informó que conforme al artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, las materias que se sometan a la decisión de la Junta debían llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes, se autorice omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. En consecuencia, el Secretario propuso adoptar todos los acuerdos por aclamación, salvo que alguno de los accionistas presentes solicite que una determinada materia sea sometida a votación, caso en el cual se procedería con el siguiente sistema de votación, el que fue oportunamente informado a los señores accionistas:

a) Cada accionista emitirá su voto mediante correo electrónico enviado a la dirección de correo electrónico habilitada al efecto. El accionista deberá, previo a emitir su voto, informar al secretario el correo electrónico que utilizará para ello;

b) Una vez emitidos y recibidos los votos de los accionistas, el secretario de la Junta abrirá, individualmente, cada correo electrónico e informará, a viva voz, los votos contenidos en él;

c) Una vez escrutados todos los votos emitidos, el secretario informará a viva voz el resultado de la votación.

ACUERDO DE LA JUNTA: De acuerdo a lo informado por el Secretario y para efectos de llevar a cabo una votación más expedita de las distintas materias de la tabla, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se procedió a aprobar por aclamación que todas las materias que sean sometidas a decisión de la junta, sean acordadas por aclamación.

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

El presidente señaló que, previo al desarrollo de la tabla, expondría algunos comentarios generales sobre la situación general del país y el desempeño de la Bolsa en el año 2021.

Discurso Fernando Cañas

Estimados accionistas,

A continuación daré cuenta de las principales novedades y resultados de esta bolsa.

El 2021 fue un año que no estuvo exento de dificultades. Aunque nuestro país comenzó a recuperarse de los efectos de la pandemia, el impacto del Covid19 sobre nuestra economía fue muy profundo.

Esto se sumó a otros factores internos que han afectado el clima de inversión en nuestro país. Hoy existe un ambiente de mayor incertidumbre, que se asocia a una fuerte polarización política y a hechos de violencia que afectan a los ciudadanos. Esperamos que la búsqueda de acuerdos y el interés de avanzar hacia el bien común primen sobre los intereses particulares y guíen las decisiones de las autoridades.

En un año especialmente desafiante, la Bolsa de Productos buscó colaborar con uno de los actores que se han visto más afectados: las pequeñas y medianas empresas en nuestro país.

En tiempos como éstos, cobra aún más sentido nuestro propósito de acercar a las pymes al mercado de capitales y contribuir a su financiamiento oportuno y sostenible. Así también toma mayor relevancia nuestro rol de atraer inversionistas que, a través de un

mercado secundario formal, pueden acceder a instrumentos de inversión atractivos y seguros.

Durante el año 2021, la BPC vivió algunos cambios importantes. En febrero, la Bolsa Electrónica de Chile (BEC) se convirtió en el principal accionista individual alcanzando una participación directa e indirecta de 17,9% de la propiedad. Este fue el puntapié inicial de una serie de acciones que apuntaron a garantizar la sustentabilidad financiera de la compañía.

Los resultados financieros auditados al 31 de diciembre de 2021 dan cuenta que el objetivo de la sostenibilidad financiera va bien encaminado: los resultados operacionales alcanzaron los \$57 millones y la utilidad del ejercicio un total de \$75,3 millones.

En cuanto al desempeño del negocio, la Bolsa y su plataforma OTC PuertoX cerraron el 2021 con un crecimiento de 80% en el volumen de facturas transadas, equivalentes a \$2.540.649 6 millones (aproximadamente US\$3 mil millones), anotando un aumento histórico para las operaciones de la entidad bursátil.

El periodo estuvo marcado por la profundización de los mercados extrabursátiles (OTC) de custodia, y compra y venta de facturas. Durante 2021, los montos transados en la plataforma digital PuertoX se incrementaron en un 112% respecto al año anterior, alcanzando los \$2.121.462 millones. En tanto, las operaciones en el mercado de facturas peruanas alcanzaron los \$110.038 millones. Por su parte, el nuevo servicio de custodia y transacción de tokens representativos de mutuos estuvo en torno a las 120.000 UF.

Para lograr lo anterior, invertimos en tecnología para robustecer procesos, funcionalidades y alcance de los servicios en infraestructura de activos alternativos, en un contexto marcado por una creciente demanda especialmente en facturas. También reforzamos procesos internos de riesgo operacional de acuerdo con los estándares requeridos por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Respecto a las metas proyectadas para este 2022, seguiremos enfocados en potenciar la sustentabilidad financiera y operacional de la Bolsa, con un foco especial en el impulso de las transacciones bursátiles de productos. Buscaremos aumentar la participación de pagadores en convenios de confirming, promover que se flexibilice la normativa relacionada al mercado de facturas, e implementar el nuevo producto bursátil de contratos de mutuos o préstamos en dinero.

Quisiera terminar agradeciendo el compromiso y profesionalismo de las personas que trabajan en la Bolsa de Productos de Chile (BPC) y la confianza de los múltiples actores que operan a través de nuestras plataformas. Aunque este año sigue estando marcado por más incertidumbres que certezas, estamos seguros de que el financiamiento alternativo será necesario para nuestras pymes, por lo que seguiremos trabajando y poniendo nuestro mejor esfuerzo para aportar una infraestructura sólida, transparente y competitiva. Los invitamos a seguir trabajando juntos para contribuir al desarrollo económico y social de nuestro país.

TABLA

El Secretario dio lectura a la tabla:

- 1) Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, incluido el dictamen de los auditores externos.
- 2) Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y política de reparto de dividendos.
- 3) Determinación de remuneraciones del directorio para el presente ejercicio.
- 4) Designación de auditores externos para el ejercicio 2022.
- 5) Designación de corredores y de sus suplentes, para integrar la Comisión Arbitral que establecen los estatutos sociales.
- 6) Cuenta de operaciones relacionadas conforme al Título XVI de la Ley 18.046.
- 7) Designación de periódico para efectuar las publicaciones sociales.
- 8) Otras materias de interés social.

DESARROLLO DE LA TABLA

1) Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, incluido el dictamen de los auditores externos.

Tomó la palabra el Gerente General de la Bolsa, quien procedió a dar cuenta a los presentes de la gestión de la BPC durante el ejercicio 2021. Al respecto, destacó los principales hitos del ejercicio pasado:

1. En abril de 2021 el Banco Central declaró a la Bolsa como Mercado Secundario Formal.
2. El año 2021 se superó el récord de transacciones históricas, alcanzando en términos consolidados casi US\$3.000 millones.
3. El año 2021 se llevó a cabo el desarrollo de un Plan Estratégico para los próximos 3 años enfocado primordialmente en aumentar el volumen de negocios del mercado bursátil.
4. Se inscribieron más de 400 nuevos pagadores en el Registro de Pagadores y Garantizadores de la Bolsa; y
5. Comenzó la operación regular OTC de custodia y transacción de tokens representativos de mutuos (hipotecarios y automotrices).

Luego, el secretario señaló que de acuerdo al balance que se somete a la aprobación de la Junta, las utilidades de la Sociedad durante el ejercicio 2021, ascendieron a \$75.369.713.-; con esto las pérdidas acumuladas ascendieron a la suma de \$569.082.162.-.

Asimismo, de acuerdo al balance, el capital pagado de la sociedad asciende a \$3.703.479.464.-, la cuenta prima por emisión de acciones asciende a \$85.498.718.-, la cuenta denominada Otras Reservas asciende a la suma de \$(52.718.478).-, la cuenta denominada Resultados Integrales asciende a \$(76.933.361), la cuenta participación no controladoras asciende a \$4.624 y las pérdidas acumuladas ascendieron a la suma de \$569.082.062.- con lo cual el patrimonio de la Sociedad asciende a \$3.090.248.805.-

ACUERDO DE LA JUNTA: Luego de la exposición del gerente general y del secretario, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se procedió a aprobar por aclamación el balance y memoria de la sociedad por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021, así como el informe de los auditores externos.

2) Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y política de reparto de dividendos.

El Secretario señaló que de acuerdo al artículo 62 de los estatutos sociales y a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, las utilidades del ejercicio deben destinarse en primer término a absorber las pérdidas, si las hubiere, y el remanente destinarse en el porcentaje que determine libremente la junta ordinaria de accionistas, a distribuirse como dividendos en dinero a sus accionistas. De esta forma, se informó a la Junta que correspondía destinar íntegramente las utilidades del ejercicio a absorber las pérdidas acumuladas por la compañía, hasta por el monto de aquellas, por lo que no corresponde a la Junta pronunciarse respecto a reparto de dividendos.

3) Determinación de remuneraciones del directorio para el ejercicio 2022.

El Secretario informó a la junta que de acuerdo a los estatutos sociales, el cargo de director era remunerado, correspondiendo a la junta ordinaria de accionistas fijar anualmente la cuantía de dicha remuneración. En consecuencia, correspondía a la Junta pronunciarse sobre cuál será la remuneración de los directores para el presente ejercicio.

Se informó a la junta que la actual remuneración de los directores se encontraban sujeta a la condición de que la Sociedad presente resultados operacionales positivos durante el respectivo periodo mensual, base consolidada. Las remuneraciones actuales eran las siguientes: (i) \$100.000 por asistencia a sesión de directorio, con un máximo de 12 sesiones pagadas por año; y (ii) \$100.000 por asistencia a sesión del Comité de Auditoría y Riesgo, con un máximo de 12 sesiones pagadas por año.

Se propuso a la Junta que, para el ejercicio 2022 las remuneraciones a los directores sean pagadas sujeto a la condición de que la Sociedad presente resultados operacionales positivos durante el respectivo periodo mensual, base consolidada. Las remuneraciones

propuestas fueron las siguientes (i) \$100.000 por asistencia a sesión de directorio, con un máximo de 12 sesiones pagadas por año; y (ii) \$100.000 por asistencia a sesión del Comité de Auditoría y Riesgo, con un máximo de 12 sesiones pagadas por año.

ACUERDO DE LA JUNTA: Por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se procedió a aprobar por aclamación, la propuesta de remuneración de los directores para el ejercicio 2022.

4) Designación de auditores externos para ejercicio 2022.

El Secretario informó que correspondía a la Junta designar a los auditores externos independientes de la compañía para el ejercicio 2022. Señaló que en la actualidad, los auditores externos de la Sociedad eran EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría SpA, quienes fueron elegidos en la junta ordinaria celebrada el año 2020 y 2021. Se informó a los accionistas que se había realizado un estudio de los servicios ofrecidos por las empresas de auditoría externa EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, PriceWaterHouseCoopers Consultores Auditores SpA, Mazars Auditores Consultores Limitada y Surlatina Auditores Limitada, comparando las horas y recursos que se destinarían al servicio requerido, el conocimiento y experiencia del equipo y el precio de los servicios, entre otras variables analizadas.

Al efecto, el Gerente General expuso a los presentes una presentación con un resumen de las variables analizadas y las cotizaciones recibidas de las empresas de auditoría cuyas ofertas se habían revisado.

El Secretario señaló que, en base a la revisión realizada por el directorio, éste proponía mantener como auditores externos de la Bolsa para el ejercicio 2022 a EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA. Los principales aspectos que fueron considerados para proponer en primer lugar a EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, eran (i) la experiencia de la empresa y su equipo, quienes fueron los auditores de la Bolsa el ejercicio anterior, (ii) su alto conocimiento del sector financiero; (iii) su prestigio internacional y (iv) el plan de horas y honorarios de los servicios ofrecidos.

Se dejó constancia que no hubo deliberaciones sobre esta materia.

ACUERDO DE LA JUNTA: Por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se aprobó por aclamación designar a EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA como auditores externos de la sociedad para el ejercicio 2021.

5) Designación de corredor y de sus suplentes para integrar la Comisión Arbitral que establecen los estatutos sociales

El Secretario informó que de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 45 y 46 de los estatutos sociales, correspondía a la Junta designar a un corredor de la Bolsa para ser designado como miembro titular de la Comisión Arbitral, entidad encargada de resolver

las diferencias que surjan entre corredores a propósito de las operaciones bursátiles en que participen. Señaló que también debían designarse a dos corredoras en calidad de suplentes del titular.

ACUERDO DE LA JUNTA: Por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se procedió a designar por aclamación, como miembro titular de la comisión arbitral, a Contempora Corredores de Bolsa de Productos S.A.; como primer suplente a Ban Tattersall Corredores de Bolsa de Productos S.A.; y como segundo suplente a Larraín Vial S.A. Corredores de Bolsa de Productos.

6) Cuenta de operaciones relacionadas conforme al Título XVI de la Ley Nº18.046.

El Secretario informó a la junta que las operaciones con partes relacionadas realizadas por la Bolsa durante el ejercicio 2021, fueron de aquellas que, conforme a las normas vigentes y a los estatutos de la Bolsa, se encuentran excluidas del cumplimiento de los requisitos exigidos por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, por corresponder a (i) operaciones ordinarias y habituales que realiza la Bolsa con sus corredores, conforme a su giro social; (ii) a operaciones de bajo monto; o bien (iii) operaciones realizadas con la sociedad filial BPC Servicios y Negocios S.A., respecto de la cual la Bolsa es titular de más del 95% de su propiedad. En consecuencia, señaló que no existían operaciones que informar a la Junta y que en consecuencia no correspondía adoptar acuerdo alguno al respecto.

7) Designación del periódico en el cual deban publicarse los avisos y citaciones que contempla la ley

El Secretario informó que era necesario que la Junta designara el periódico en el cual efectuar las publicaciones sociales requeridas por las normas vigentes.

ACUERDO DE LA JUNTA: Por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se procedió por aclamación a designar al diario electrónico www.lanacion.cl, como el periódico en el que se deberán efectuar las publicaciones sociales exigidas por las normas legales, reglamentarias y los estatutos de la sociedad.

8) Otras materias de interés social

El Secretario señaló que se hacía necesario que la junta se pronuncie sobre las siguientes materias relativas a las formalidades de la presente junta:

a) Conforme con lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley Nº18.046, corresponde que el acta que se levante de la Junta sea firmada el Presidente, el Secretario y tres accionistas designados por la junta. Al efecto, se propuso que el acta sea firmada por tres cualesquiera de los siguientes cinco accionistas: (i) Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, (ii) Capital Express Corredores de Bolsa S.A., (iii) Sociedad Nacional de Agricultura, (iv) BCI Corredores de Bolsa de Productos S.A. y (v) ECR Osorno Corredores de Bolsa de Productos S.A.

b) Luego, se propuso a la Junta facultar al gerente general para que informe a la Comisión para el Mercado Financiero la elección de directores, la designación de auditores externos y la designación del diario para hacer las publicaciones sociales.

c) Finalmente, se propuso a la Junta facultar al gerente general de la sociedad Christopher Bosler Braun y a los abogados Mario Bezanilla Lastrico y Josefina Richards Echeverría, para que cualquiera de ellos, actuando separada e indistintamente, reduzcan a escritura pública el todo o parte de la presente acta, una vez que ésta se encuentre firmada por los comparecientes y sin esperar su ulterior aprobación.

ACUERDO DE LA JUNTA: Por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se procedió por aclamación a aprobar en los términos expuestos, las tres propuestas relativas a las formalidades de la Junta.

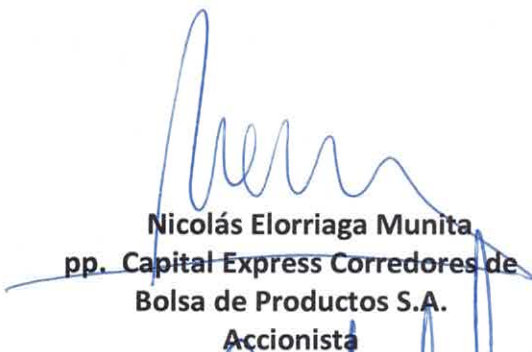
Siendo las 15:27 horas, y sin otro asunto que tratar, se levantó la sesión.



Fernando Cañas Berkowitz
Presidente



Juan Carlos Spencer Ossa
pp. Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de
Valores
Accionista



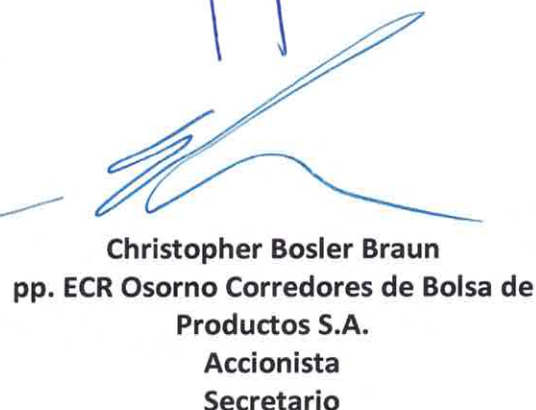
Nicolás Elorriaga Munita
pp. Capital Express Corredores de
Bolsa de Productos S.A.
Accionista



Juan Pablo Matte Fuentes
pp. Sociedad Nacional de Agricultura
Accionista



Francisco García Pinochet
pp. BCI Corredores de Bolsa de
Productos S.A.
Accionista



Christopher Bosler Braun
pp. ECR Osorno Corredores de Bolsa de
Productos S.A.
Accionista
Secretario



CERTIFICACIÓN

Christopher Bosler Braun, cédula de identidad número 16.959.631-K, en mi calidad de gerente general de la Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A., certifico que la copia del acta de la junta ordinaria de accionistas adjunta, celebrada con fecha 26 de abril de 2022, es copia fiel de su original.

CHRISTOPHER BOSLER BRAUN
GERENTE GENERAL
BOLSA DE PRODUCTOS DE CHILE, BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.

Santiago, 6 de mayo de 2022